

1

Don Jeronimo Perez del Barco, Veedor; llamameij  
ã Claustro pleno, para mañana Viernes à las diez de la  
mañana, para ver una Carta orden acordada del R.<sup>o</sup> y  
Supp.<sup>o</sup> Cons.<sup>o</sup> con sh.<sup>a</sup> en Mad.<sup>d</sup> de 25, del proximo pasado  
mes de Nov. y R.<sup>o</sup> Provision que la acompaña, por la q.  
manda que inmediatamente ponga la Univ. en exo.  
quanto se previene **en** ella, con motivo del informe  
hecho por esta Univ. comprehensibo de los titulos hechos en  
ella por los oppositores à la Cath.<sup>a</sup> e proprios de Virreyas  
de Th.<sup>a</sup> y otras; con otras particularidades contenidas  
en dha R.<sup>o</sup> Prov.<sup>o</sup> y sobre todo ver obrex lo mas conven.  
No falte nadie. sh.<sup>a</sup> Tueves 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1768.

J. Manuel Calderon  
Ala. Barco de Vega

AVSA

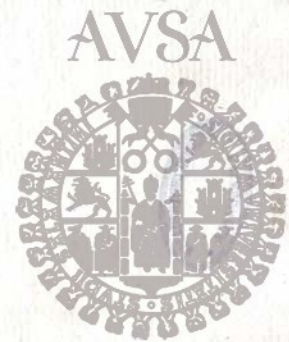


ance  
Aou  
Apo  
Pun  
Pan  
Da  
Pa  
u  
u  
P  
E  
E  
7  
u

*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a list or index.]*

8  
Reuniones de l Claus  
de pleno el 2 de dno  
1768 - -

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a signature or date.]*



Amcell <sup>o</sup>	Lafanta
Aoudo	Rico
Apodaca	Roldan
Ruiz	Sevuxa
Parada	Ruarte
Scampo	Martin
Rascon	Velarde
Maxiner	Alba
Mendoza	Nieto
Pexalbo	Malban
Caxmona	Marin
Cameco <i>ve. no.</i>	Sanch
Pomino <i>ve. co.</i>	Niedma
Manzano	Narquez
Sanz	Fayde
Bexthol	Scampo
Otero	Foxada
Fernandez	Alcaraz
D. Farid	Maddin
Velasco	Blenoud
Nabarro	Pena Mont
Madrida	Alonso
Cartapena	Sax
Toledano	Arango
Cassam	Nebet
Munoz	Medina
Carpint	Gomez
Baso	Cuerta
Pat	Mun
Manguido	Tumunegu
Recalde	Benitoc
Garcia	Toxer
Prado	Hern
Machado	Arques
Robles	Lorano
Perez	Tolessia
Oliva	Lamora

Diputi  
 Fuas  
 Sevuxado  
 Guixerer  
 P. Sruela  
 Baxio  
 Contredas  
 Mon  
 Seom

18

39.

2. Com. a Madrid.



AVSA



Agudo com. A. H. y para informa  
mar y se sepase a ver la de S.  
na

Yua esta empeno la C. haciendo una R.  
presentar. rigurosa en honor de la C.

A o 6 H. exponiendo los perjuicios q.  
se siguen, segun el constesto de la R. 2.ª q.  
de campo lo mismo,

4. Manzano antes de dar paso a nada se  
rep.<sup>te</sup>

Otero, com. para informar con todos los  
puntos. S. a Abg. y S. Thom. no supieron  
lengua hebrea, y si Theologia com.  
para inform. y con h. de la C.

Por aldo se obedezca, en lo demas otero.

7 se vuelva por el honor de la C.  
2. Velasco. el que no sea H. escolar no puede  
ser H. de una misma. Informe exac-  
to, o se embien uno o 2.ª que  
avoca Informe. Se venga p. todos los  
p.unt. Se obedezca en un todo se pongan  
los edictos, ala de S.  
ria

Cartajena. las reflexiones de otero le han  
echo fuerza. esta la C. en la p.veccion  
de hacer esfuerzo sobre el p. <sup>te</sup> ~~completo~~  
en onor de la C. Se puede se adelanta bo



3 en el hebreo Senomb<sup>n</sup> Com. para inform<sup>n</sup>  
como adho otero en leer ala des<sup>ta</sup> Jf sol<sup>n</sup>

4. Seledano Seaga Rep<sup>n</sup> dicha de la v. A Com.

Jf. nose pongan edict<sup>n</sup> ala cath<sup>ta</sup> de s<sup>ta</sup>  
hta hacer la rep<sup>n</sup>

5. Casam. Se Rep<sup>n</sup> sigprosam. A o b. o mas Jf.  
para hacerla. Se susp. la lectura ala des<sup>ta</sup>  
nose embien com.

6. Muñoz si fuera tan extraña la Jf. escolastica  
no se defendieran tantas conclusion.

A. o B Com. hacer Rep<sup>n</sup> con rigor en  
honor<sup>n</sup> de la v. y latitud de Jf.  
nose pongan edict<sup>n</sup> ala cath<sup>ta</sup> de s<sup>ta</sup>

7. Gaxia lo mismo, feijo dice que p<sup>ta</sup> entender  
la esc<sup>ta</sup> no es menester saber hebreo, G o B.  
Jf. para hacer una sigprosa Rep<sup>n</sup> sin  
tener temor nose p<sup>n</sup> edict<sup>n</sup>

8. Prado. Rep<sup>n</sup> y se susp. la lect<sup>ta</sup>

9. Perera nose p<sup>n</sup> edict<sup>n</sup>. Seaga Rep<sup>n</sup> sigprosa  
y el s. no pongan bit. de griego o hebreo  
sin sex<sup>ta</sup> ex. y quaram. antes. AVSA

10. Vica se Rep<sup>n</sup> y esta Rep<sup>n</sup> se aga sigprosa  
para instruirse a todo. nose lea



de 5<sup>ta</sup>

10. Vuante. no ay que aum<sup>n</sup>. a lo a ho y  
emp<sup>to</sup> a la lengua, g<sup>ra</sup>iega y hebrea.  
Pexer. com. si fueren necesarios

Vayan a Madrid, y a otras part.  
se sus<sup>p</sup>a la lect<sup>ra</sup> y la rep<sup>n</sup> sea  
vigilosa y Vayan efectivam<sup>te</sup> a

12. M<sup>ñ</sup>z. Velasco. y si es posible se emb<sup>n</sup>  
se sus<sup>p</sup>a la lect<sup>n</sup>

Alba Novosa.

13. No es puede tener dos intelig<sup>o</sup>. las carta.  
que es que la lect<sup>ra</sup> de s<sup>ta</sup> es diferente  
de la lect<sup>ra</sup> de p<sup>a</sup>. no conviene el de  
clamar tan de vicio se nomb<sup>n</sup> com.  
que sean la h<sup>ta</sup> prov<sup>n</sup> y segun ella rep<sup>n</sup>  
haciendo residencia, no se des<sup>p</sup>. de los  
D<sup>ct</sup>. de Velasco y en el interin no se  
lea

Marin es conduc<sup>te</sup> estar sobre las aum<sup>n</sup>.

se nomb<sup>n</sup> com. y de estos 2

Vayan a Madrid a informar  
enseñanza. primero agan desde  
la rep<sup>n</sup> sean con reflexion  
y todo en lect<sup>n</sup>

AVSA



D. Sanch<sup>z</sup> voto de Maxim<sup>o</sup>.

Sesusp<sup>a</sup> la lect<sup>a</sup>

15. ~~Ante~~ Verma es de dictamen el  
Obispo, y Meloso. Segunda vien  
el s<sup>or</sup> fiscal enq<sup>e</sup> sea separada la  
lect<sup>a</sup> de s<sup>ua</sup> y sede v<sup>o</sup> de separa  
da Op<sup>n</sup> los com. Rep<sup>n</sup> diciendo  
que qualquier H<sup>o</sup> y Sen acuehedor  
a las Cath<sup>o</sup> lo mismo que va votado  
failde. el consejo manda se pongan  
edictos p<sup>ra</sup> leer alade s<sup>ria</sup> en sede  
fuerde indeberentem<sup>te</sup>. la Ho. 6 o 8.  
H<sup>o</sup> para hacer una Rep<sup>n</sup> fuerte  
y querayan 2. a l' Obispo a l' M<sup>o</sup>  
y informen particularm<sup>te</sup> y se vea  
en la U<sup>d</sup>. la Rep<sup>n</sup> Canseco, y Obispo  
16. <sup>alabaxia</sup> Vayan, y 2. <sup>las</sup> no se va alades.  
Alcarr como ya dho todo nam<sup>o</sup>  
com<sup>o</sup> y 2. Vayan a l' M<sup>o</sup> en p<sup>to</sup>



Beritua Yeluz. 5

Uragues otero.

loxano Yeluz

Lamora pide ala C<sup>a</sup>. node el d. <sup>xio</sup> test<sup>o</sup>  
de tit. de quiepp, y herreo, sin ser p.  
exam<sup>do</sup>. Se rep<sup>te</sup> p.

Que se rep<sup>te</sup> aciendo cargo lo  
parandonado el estudio en q<sup>to</sup> quiepp  
y herreo, y que se le pida al consejo  
siguiente el consejo que se estudie  
para la <sup>ra</sup> sea.

Non q las cath<sup>as</sup>. que baracado  
se lean.

Com. otero

Ve co. segue la Orden y se nomb<sup>ra</sup>  
Com. y vean el informe del año 14.  
quando Macanaz. y se sean p.  
nose embien com. a M<sup>a</sup>. prote<sup>ta</sup>  
si se embia com.





de la lectura voto de V.º de que sea  
Mad' onaveitia V.º ~~Donna~~

Blanca. voto de Nieto, no estan cri-  
minal el asunto como se ha ponderado  
se rep<sup>te</sup> y desde luego se da a la cath<sup>a</sup>  
de <sup>na</sup> s Novayan com. a Madrid  
no siendo graduado se debe actuar.

Selex. Com. que comienzen por la inte-  
lifencia de N.º Prov.º y desp<sup>n</sup> se sienta  
la V.º por adonde venga. Se pongan  
edictos por 3. Meses, o 4. admitido  
oposit.º forast.º rayan com<sup>u</sup>  
Medina Comisario com. a M.  
Gomez Comisario.

17. Cuesta Com.º y 2.º a M.º para ha-  
cer rep<sup>n</sup>

18. Martin voto de otro y com.º a M.  
Se rep<sup>a</sup> la lect<sup>ra</sup>

19. Fuenfuequi Com.º p<sup>ra</sup> rep.º y <sup>ra</sup> a M.  
Se rep<sup>a</sup> la lect<sup>ra</sup>

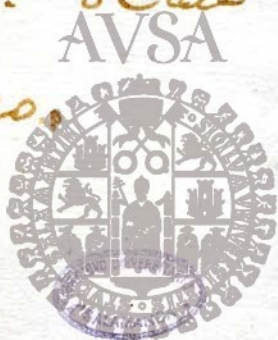


18<sup>o</sup> de Nov. com. para informar, y ven<sup>do</sup>  
do el esp. de la R. l. prov. y sean  
H. y novaya ninguno a Madrid.

Acuerdo Se obedere la R. l.  
Prov. y se nombren <sup>res</sup>.

Com. para hacer la rep.  
~~en honor de la v.~~ e informe  
que pide con arreglo a lo  
esp. que se manda en  
la R. l. Prov. y que este vuel  
va a Claustro y compare  
a los editos de la cath. de  
S. Se suspenda por ahora

Manzano  
Com. R. Otero, R. Velas  
co, R. Gaxúa Canseco,  
R. ~~Uña~~ Mendoza



Quinto pleno de 2 de  
Diciembre de 1768.

Voto con ese, y Puesto.



Borrador del Clau. pleno de 2 de Diciembre de 1768

En Salam<sup>ca</sup> aho dia 2, de Diciembre de 1768, a las diez de la

manana se juntaron a Claustro pleno en la Sala de Clau.

Cierta Univ. presentes los sr. D. Alonso Canseco, q.

hizo oficio de R. a causa de no haverlo al pres. de D. Julian

Domingo, q. lo hizo de V. Cancell. por no haver concurrido el Sr. Can.

DD. D. Juan Agudo: D. Fran. Ruiz; D. Joseph de Sampa:

D. Juan Perabro: D. Pedro Canam; D. Manuel de Pido: D. Joseph

Rico: D. Manuel de Madina veta: y D. Manuel Blengua: Jur =

Mull. Fr. Juan Mariano: Fr. Pedro Stexo: Fr. P. Velasco: D.

D. Joseph Cartagena: D. D. Juan Toladano: P. Antonio Munoz:

Fr. Joseph Garcia: Fr. Fran. Perez: Fr. Juan Ruante: P. D.

Luis Mart: Fr. Antonio de Abra: Fr. Juan Nieto: Fr. Joseph

Maxim: Fr. Gabriel Sanch: D. D. Juan Piedra: Fr. Caye

tano Tayloe: y Fr. Juan Alcaraz: Fr. D. D. Fran. Vel;

D. Juan de Medina: D. Fran. Com: D. Ant. Cierta: D. Juan

Mun: D. Fran. Lumin: y D. Fran. de Benitoa: Med = M.

D. Juan Araquey: D. Matheo Sorano: y R. P. M. Fr. Bern:

Zamora: Art = D. D. Juan non: Diput = han sido llam.

por la cedula sig = Fr. Leida la cedula convocat. a se

leyo e hizo saber la carta orden en ella citada, q. dice Fr = y

avermisimo la R. P. P. por la que se manda Fr =

Yo ydo todo por la Univ. los sr. D. D. D. D. D. Cancell. toma

con otra R. P. P. on ya voz y nombre de la Univ. la tomaron en



Fr. para q. informen al Com. en honor de la Univ. exponi-  
endo los perjuicios q. se sig. seg. el contexto de la Prov. on  
añadiendo, uno q. se lea ala de Escrip. a otro q. antes se p. a.  
añada se repres. otro q. se envíen don Com. q. a vola in-  
formen al Com. Otro dijeron q. se represente, y no se ponga  
Edictos ala Cath. de Escrip. Otro q. se nombren los Fr. on  
para hacer una vijovaja repres. sin temor. Otro dijo q. se  
haya represent. no se pongan Edictos, y q. el v. no de título al  
uno de griego o hebreo sin ser antes examinado xiquerojam.  
Otro, que se represente, y esta represent. on se para sus  
don para instruyrse, y q. no se lea ala de Escrip. Otro fueron  
se parecer, que se nombren Comm. q. informen vijovajam.  
y que efectuaran. bayan don a Madrid. y que no se lea ala de Escrip.  
Otro dijo, que se haya represent. fuerte y bayan a Madrid don  
Comisario a informar particularm. y sean los Sr. Cam.  
otero, y 2 Jue. Otro dijo, q. se repres. haciendo cargo loaban  
donado q. se halla el estudio enq. a Griego y Hebreo, y q.  
se pida al Com. q. si quita se estudie p. la de Escrip. se ha-  
ya. Otros fueron se parecer que no bayan Comm. a Madrid.  
y q. desde luego se lea ala Cath. de Escrip. Otro dijo,  
sea Com. el v. otro, y q. se lea ala Cath. vacantes.  
Otro dijeron q. se pongan Edictos por 3. o 4. meses, ad-  
mitiendo q. por otros. Jov. otros: El v. Cam. dijo, seg.  
la ord. nombren Comm. q. vean el informe del año  
de 14, quando vacaren, y q. sean Theol. que no sean.  
vien Comm. a Madrid, y si se envían lo probeta.  
y el v. q. que se nombren Comm. para informar  
vieno la 2.ª Prov. y sean Fr. y no bayan a Madrid.  
y otras muchas i bien fundadas razones  
que sobre este arumpto se suscitaxon i expus-  
eron, todo lo qual tratado, conferido, y volado



El acuerdo de la Univ. fue, ~~o ve decer~~ ~~mandar~~ ~~mandar~~  
~~para y executar~~ ~~quando se mandá por la N. S. S. S.~~  
con el respeto debido la R. P. <sup>on</sup> y q. para hacer la  
represent<sup>on</sup> e informe q. se pide con acuerdo á lo en  
ella p<sup>re</sup>ten<sup>do</sup> se nombren ss. Comm<sup>d</sup> que lo formen,  
y he<sup>cho</sup> <sup>19.º de</sup> bue<sup>l</sup>ba á Claustro: Y en órden á lo<sup>s</sup> Edictos  
de la Cath<sup>a</sup> se C<sup>o</sup>scriptura, se suspenda por ahora el  
ponerlos; Y el s. <sup>ve</sup> <sup>se</sup> <sup>por</sup> con consentim<sup>to</sup> de la Univ.  
nombro por Comm<sup>d</sup> para el expresado informe y  
representación, á los ss. <sup>1.º</sup> <sup>2.º</sup> <sup>3.º</sup> <sup>4.º</sup> <sup>5.º</sup> <sup>6.º</sup> <sup>7.º</sup> <sup>8.º</sup> <sup>9.º</sup> <sup>10.º</sup>  
D. Velaz<sup>co</sup>, D. Velaz<sup>co</sup>, y R. <sup>1.º</sup> <sup>2.º</sup> <sup>3.º</sup> <sup>4.º</sup> <sup>5.º</sup> <sup>6.º</sup> <sup>7.º</sup> <sup>8.º</sup> <sup>9.º</sup> <sup>10.º</sup>  
publica, como qual se acabó y levantó el Clau.  
de que doy fe

